

Introducción

La cuestión agraria: de los ilustrados a la globalización¹

Ricardo Robledo
Universidad de Salamanca

Un subtítulo tan ambicioso como el *De los ilustrados a la globalización*, sólo es justificable como marco cronológico para agrupar una decena de trabajos centrados principalmente en el pensamiento económico español. Como país mayoritariamente agrario y afectado por una gran desigualdad de la propiedad de la tierra es comprensible que proliferaran las reflexiones más diversas sobre el problema agrario, pero también en un país sin campesinos como Inglaterra se desarrolló un importante debate acerca de la legitimidad de la renta y la nacionalización de la tierra al que se dedica un par de estudios. Finalmente, la antigua aspiración (o temor) de la reforma agraria reaparece a fines del siglo XX en la agenda de diversos analistas preocupados por el desarrollo económico y la “soberanía alimentaria” como da cuenta el último estudio.

Desde hace algo más de dos siglos la cuestión agraria ha sido objeto de diferentes miradas y remedios que el sentido histórico aconseja no hacer intemporales. Del mismo modo que sólo los más voluntaristas de hoy compartirían el optimismo ilustrado para solucionar los graves problemas sociales y medioambientales no parecería oportuno presentar la defensa de la biodiversidad, pongo por caso, como programa preferente para remediar las graves carencias sociales y económicas de la sociedad rural española durante los agitados años treinta del siglo pasado. Estas páginas ayudan a situar en su contexto algunos de los tópicos que sirvieron a economistas y pensadores afines para articular discursos y propuestas sobre la sociedad y economía rurales empezando por los ilustrados.

El punto de partida de la Ilustración goza de gran tradición en la historiografía española por acoger el proyecto

reformista de la ley agraria de Campomanes o el *Informe* de Jovellanos. Vázquez Humasqué, el encargado de aplicar la reforma agraria de la Segunda República, remite precisamente al antecedente del reformismo ilustrado antes de exponer los objetivos de la ley de bases de 1932 como se puede leer en el capítulo 7; y en la primavera del Frente Popular, cuando se producía la gran ocupación de tierras en la provincia de Badajoz, el economista e ingeniero José Vergara Doncel llamó la atención sobre las medidas de reparto de los ilustrados ciento setenta años antes².

No todos los autores participaban de aquella “república de labradores de una yunta” que idealizaba Campomanes³, pero existía cierto consenso de que para remover estorbos que se oponían a la felicidad pública no había más remedio que abordar algún tipo de reformas en las relaciones agrarias, aunque variasen las propuestas para esa modificación y aunque sea objeto de discusión el alcance o los objetivos de tal reformismo.

Pablo Cervera, autor de una tesis sobre el pensamiento económico ilustrado⁴, nos presenta la cara de la Ilustración valenciana, que tiene aportaciones relevantes para el conjunto español, aunque a veces se ignoren por la inercia de los nombres más famosos. Precisamente la *Agricultura General y gobierno de la casa de campo* de Valcárcel, origen y, probablemente, el mejor exponente de la agronomía valenciana, pasó prácticamente desapercibida por los notables de la Ilustración española, con pocas excepciones. El principal mérito de la *Agricultura General* reside en su calidad de importadora de las novedades agronómicas holandesas, británicas y francesas, un compendio enciclopédico que adaptaba el “Nuevo Método” a la realidad española y, específicamente, a la agricultura valenciana. Cervera se refiere también a *La Idea de la Ley Agraria española* de Sisternes, libro influido por

¹ Esta breve introducción está dedicada a resumir las principales aportaciones de cada autor muy lejos de cualquier estado de la cuestión donde cabría dar cuenta de una numerosa bibliografía. Debo agradecer a M^a Teresa Pérez Picazo su invitación a coordinar y participar en la revista, agradecimiento extensivo a los autores por su colaboración, y a Miguel A. Pérez Perceval por cuidar la edición del número monográfico.

² Vergara Doncel (1936).

³ Robledo (1993: 31).

⁴ Cervera (2003).

Campomanes como por la tradición foral valenciana y por un probado conocimiento de la agricultura catalana de modo que estaba en condiciones de ofrecer un proyecto flexible y adaptable a los distintos entornos naturales y sociales. La obra de Cavanilles, *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reino de Valencia*, cuyo rasgo más singular es la riqueza de las referencias a la experimentación agronómica valenciana, confirma veladamente el calado de la *Idea* de Sisternes. Las *Observaciones* recogían un testimonio de primera mano de las causas de la decadencia de la agricultura valenciana de fin de siglo ofreciendo un conjunto asistemático de propuestas para transformar el medio rural. Junto a la obra de este autor, que recibió incluso el reconocimiento internacional, se presentan las principales aportaciones de la literatura viajera de A. Ponz y C. Beramendi.

El capítulo 2 está dedicado a Gonzalo de Luna, un vallisoletano nacido en 1784, que concibió en la cárcel una obra dedicada a criticar con dureza la política económica del sexenio absolutista⁵. Gonzalo de Luna, el autor más explícitamente crítico con el pensamiento económico de Adam Smith durante los años de mayor influencia del pensamiento clásico, escribe su libro cuando tiene lugar la doble crisis, coyuntural y estructural, del campesinado español, pues como escribía De Luna “al paso que se ha estancado la mayor parte de las tierras, se han hecho gravitar sobre los labradores las mayores cargas del Estado en todos los sentidos”. Crítico con la teoría cuantitativa de la moneda, su modelo de crecimiento pretende vincular el mercado de bienes con el mercado de dinero, permitiendo así que la cuestión productiva no resulte aislada de la cuestión monetaria. En tal sentido considera que una mayor disponibilidad de numerario puede impulsar la actividad productiva y, por medio de su circulación interior, generar una demanda nacional suficiente para garantizar un crecimiento económico sostenido. En la España que acaba de salir de la Guerra de la Independencia, afectada por una deflación monetaria que la pérdida de América no hace más que acentuar, la solución propuesta por Gonzalo de Luna no se queda en la receta monetaria. Al igual que otros reformistas agrarios del final del Antiguo Régimen considera que los dos grandes problemas de la economía española son las manos muertas y las tierras sin cultivar. Por eso junto a una política monetaria activa propone medidas de un proteccionismo temporal hasta llevar a término los cambios institucionales necesarios, es decir, una combinación de política monetaria, comercial y estructural.

La cuestión agraria en J. Stuart Mill ocupa el tercer capítulo en el que Estrella Trincado explora las diversas influencias intelectuales de su padre James Mill, Bentham, Malthus, Ricardo (o incluso el crítico de éste Godwin) para

comprender la evolución de su teoría que pasó de las teorías individualistas a defender al final de su vida la nacionalización de la tierra como una opción razonable. Frente al modelo de A. Young de las grandes propiedades y de los cercamientos, Stuart Mill defiende la vía francesa del campesinado parcelario como solución del problema agrario irlandés donde el *cottier* era explotado por el terrateniente que sacaba provecho del monopolio de la tierra y de una demanda creciente de la misma. Ante tal situación, era más ventajoso aplicar la vía francesa de la *petit culture* que el sistema inglés de las grandes granjas trabajadas por asalariados pues la pequeña explotación generaba más producto bruto por trabajador y evitaba la amenaza malthusiana -como se constataba en la ralentización demográfica francesa- y los males de la desigualdad de la riqueza. La teoría de Mill, en el caso de la cuestión agraria, es según E. Trincado una inferencia del principio de la población unido al conductismo: nuevas instituciones de propiedad, dice Mill, pueden transformar los hábitos y, entonces el horizonte quedará limpio para la utopía y la perfectibilidad absolutas propias del estado estacionario.

La nacionalización de la tierra, tema que hoy sería juzgado más bien propio de opiniones extremistas, fue un debate popular en Gran Bretaña como se advierte ya en el texto dedicado a Stuart Mill. En el capítulo de José Luis Ramos, ampliación de un documento de trabajo anterior⁶, se exponen los puntos de vista sobre la nacionalización de la tierra no sólo de los autores proclives a ello como serían los socialistas fabianos, particularmente Hobson, sino de otros encasillados en el individualismo radical como H. Spencer o en la ortodoxia del marginalismo como Wicksteed que sin embargo criticaron duramente el sistema de la propiedad privada de la tierra y el derecho a cobrar renta. Tanto estas críticas como la propuesta nacionalizadora fueron discutidas por Sigdwick y Marshall quienes plantearon los costes sociales, económicos y de gestión que se derivarían de convertir al Estado en un gran terrateniente. Por otra parte, el progreso agrario y el nivel de vida del trabajador agrícola inglés confirmaban que el sistema inglés de tenencia de la tierra no había influido tan negativamente como afirmaban sus críticos en la prosperidad nacional.

Juan Pan-Montojo, autor del primer estudio riguroso sobre los ingenieros agrónomos en España⁷, expone en el capítulo 5 la definición del modelo profesional funcional de la ingeniería española al servicio del Estado dispuesto a “fomentar” la agricultura para hacer posible su progreso. Los ingenieros agrónomos como profesión y como cuerpo administrativo nacieron específicamente de la voluntad política de superar el atraso agrario y poner las bases de la transformación técnica del cultivo y la ganadería españoles. Esa

⁵ *Ensayo sobre la investigación de la naturaleza y causas de la Riqueza de las Naciones relativamente a España (...)* (Valladolid, 1819, Madrid, 1820), que se ha reeditado junto a otra obra en Menudo (2005). Hace años que Fontana llamó la atención en *La quiebra de la Monarquía absoluta* sobre la importancia del análisis de este autor para el periodo 1814-20.

⁶ Ramos Gorostiza (2000).

⁷ Pan-Montojo (2005); en 1961 se había publicado un libro de tipo conmemorativo dedicado a las cien promociones de ingenieros.

marca genética, como precisa Pan-Montojo, condicionó durante mucho tiempo el *ethos* de los ingenieros agrónomos, llamados a dirigir desde las instituciones públicas un cambio gradual de las formas de producir y, para hacerlo posible, una labor educativa orientada a las elites propietarias. Durante la mayor parte del siglo XIX, esa política estuvo asociada a la defensa de la gran explotación o de la explotación mediana en “coto redondo” y a buscar soluciones técnicamente viables para la adaptación de innovaciones dentro de un modelo productivista en el que la agricultura era considerada como una industria más. La tendencia individualista que prevalecía en esta orientación dio paso en el primer tercio del siglo XX a otras corrientes defendidas sobre todo por las nuevas generaciones de ingenieros en pro de un modelo intervencionista en la distribución de la tierra y de la opción del cultivo intensivo de la pequeña explotación en perjuicio de las propuestas de la mecanización de la gran explotación. Esto no supuso la desaparición de la tradición liberal decimonónica, que sostenía a la vez las ventajas productivas de la gran explotación y la necesidad de solucionar la cuestión agraria mediante la llamada reforma agraria técnica.

La cuestión agraria en España tenía más caras que las del problema agrario meridional pero fue éste el que atrajo la atención mayoritaria de los contemporáneos. El capítulo de R. Robledo está enmarcado precisamente por los nombres propios del fugaz ministro de -Agricultura que expuso por primera vez en las Cortes los males sociales y económicos de los latifundios- y el del ingeniero agrónomo Vázquez Humasqué dispuesto a eliminar su influencia durante la reforma agraria republicana. En el capítulo 6 se aportan nuevas lecturas o se presentan textos tan poco conocidos como la encuesta de Carande, Viñuales y otros autores, un buen ejemplo de la colaboración de economistas y técnicos para elaborar un inventario bien completo sobre los problemas de la economía agraria española antes de la primera guerra mundial, con aportaciones significativas para la historia del pensamiento económico español. Como el tema de la ilegitimidad de la renta de la tierra gozó también en España de gran audiencia se expone en otro apartado la orientación del reformismo agrario de F. Villalobos, autor del primer proyecto español del siglo XX (y probablemente también del XIX) para modificar la legislación de las Cortes de Cádiz en lo que atañe a la liberalización de los arrendamientos. Por último se contrasta el planteamiento conservacionista del desarrollo agrícola español que defendían con distintos matices los ingenieros de montes⁸, Julio Senador o E. Huguet frente a las opciones del reparto de la gran explotación que podían calificarse como productivistas; este contraste se hace sin eludir la viabilidad del conservacionismo o del productivismo en el escaso margen que permitía la coyuntura de los años 30.

A diferencia de P. Carrión, pocos historiadores agrarios conocen al ingeniero agrónomo encargado de aplicar la refor-

ma agraria en la Segunda República, Adolfo Vázquez Humasqué, cuya compleja y dilatada biografía es presentada brevemente por R. Robledo. El capítulo 7 reproduce el artículo publicado en 1940 en la revista de *El Trimestre Económico*, transcripción literal de una conferencia; domina por tanto el tono divulgativo, sobre todo a la hora de exponer los grandes rasgos históricos del problema agrario español antes de 1931. Más relevante es la síntesis que se hace de la ejecución de la reforma agraria en República con alusiones de interés a los primeros meses de guerra. El autor, recién exiliado, se centra en los siguientes puntos en la conferencia dada el 11 de agosto de 1939 en la Liga de Agrónomos Socialistas: “¿qué tierras se toman? ¿cómo se toman? ¿a quién se dan? ¿cómo se dan?” Vázquez Humasqué, como ingeniero agrónomo, no podía ignorar los límites agroclimáticos en la agricultura española (“tierra inhóspita principalmente por la rudeza del clima”) y actuar como un arbitrista con recetas de reparto del latifundio. Al ser mucho más político y ejecutivo que hombre de gabinete su texto interesa porque detalla los obstáculos a la ley de bases de septiembre de 1932, las medidas concretas para el éxito de una reforma en el corto plazo y los logros conseguidos cuando triunfó el Frente Popular. Resulta inevitable aludir al libro que con documentación legislativa y estadística expuso en mayo de 1937 las líneas principales del reformismo agrario español (Instituto de Reforma Agraria, 1937). Ambos textos se complementan y bien pueden figurar como la visión canónica de la República sobre el problema agrario.

Con la victoria de los sublevados en la guerra civil es comprensible que recuperaran nuevo brío los viejos tópicos que habían defendido a principios de siglo políticos conservadores como Silvela o Romero Robledo: no era la propiedad sino la productividad el principal problema, o “el latifundio era un mal necesario”, según afirmaban los nuevos dirigentes agrarios Cavestany y Lamo de Espinosa. Por lo tanto la única reforma posible era la de la modernización de la agricultura española. En el capítulo 8 Cristóbal Gómez Benito y Emilio Luque exponen la relativa autonomía del Servicio de Extensión Agraria (SEA) creado en 1955 con la ayuda norteamericana, decisiva, tanto por los imperativos político-económicos derivados de los acuerdos de ayuda y cooperación, como por ofrecer el modelo más desarrollado de extensionismo agrario del que el SEA adoptó la estructura organizativa⁹. Lo peculiar del caso español es que este modelo, de raíz democrática, se logró aplicar en un contexto de dictadura política y en el marco de una cultura administrativa marcadamente jerárquica, autoritaria y corporativa. Se ha juzgado en ocasiones el papel de extensión agraria como un mero transmisor de la Revolución Verde, cuya única función habría consistido en la difusión de paquetes importados de tecnología agraria. El SEA configuró una red de agentes dinamizadores que mediaron entre el impulso a la productividad de la nueva

⁸ Un resumen puede verse en el trabajo de Trincado, Ramos (2003).

⁹ La contribución del SEA a la modernización de la agricultura se documenta ampliamente y con valiosos testimonios fotográficos en Gómez Benito y Luque Pulgar (2007).

política agraria y el protagonismo de los agricultores en su propio desarrollo, y reinventaron o -en muchos casos- se adelantaron a formulaciones como la del “capital social” aplicado al desarrollo u orientaciones novedosas del desarrollo rural difundidas en los años ochenta.

Oscar Carpintero recoge en el penúltimo capítulo algunas reflexiones sobre las relaciones entre economía, naturaleza y agricultura por parte de economistas convencionales como Manuel de Torres, Román Perpiñá y Valentín Andrés Álvarez¹⁰. En el caso de M. de Torres el apunte se refiere a sus consideraciones sobre los condicionamientos *físicos* de la fertilidad de la tierra. De Perpiñá se destaca la afirmación de que “*no existen bienes libres* en sentido relativo y económico” en una época, como la década de los cuarenta, donde la gran mayoría de los economistas de dentro y fuera de España seguía negando el carácter *económico* de buena parte de los recursos naturales y ambientales; a partir de aquí, los bienes de la Naturaleza se consideran *Infraestructura*, prolongación del tercer factor productivo clásico (la tierra). Por lo que se refiere a Valentín Andrés Álvarez, su preocupación basculó casi siempre en torno a tres aspectos: el factor económico en la evolución de la especie humana, las consecuencias actuales de la distinción aristotélica entre oikonomía y crematística, y la reivindicación de la sabiduría fisiocrática en la concepción de las relaciones entre economía, sociedad y naturaleza. Cierra el capítulo una reflexión sobre el episodio académico ocurrido a mediados de los años cuarenta —la sustitución en las Facultades de Económicas de la Geografía Económica por la Estructura Económica— que, andado el tiempo, ha tenido algunas implicaciones no precisamente favorables para la comprensión de las relaciones economía y naturaleza en España durante la segunda mitad del siglo XX.

En el último capítulo de Peter Rosset, presentado por Elisa Botella, se rompe el antiguo dilema al recuperarse los problemas de la distribución no como opuestos o independientes a los problemas de la producción que son resueltos por las potencialidades de la vía campesina. Vuelve pues la propuesta de la pequeña explotación de la época de Stuart Mill pero en una economía globalizada muy distinta en la que los recursos productivos de la agricultura en manos de las multinacionales (semillas, abonos, acceso a los mercados, a la información...) escapan al control de los productores directos. El planteamiento de la reforma agraria debe de hacer frente entonces a objetivos más complejos que la disminución de la desigualdad de la renta, tales como la sostenibilidad ecológica puesta en entredicho por la agricultura industrializada o el derecho a la alimentación, mediante la defensa de la “soberanía alimentaria” como alternativa al modelo agroexportador. La propuesta de reforma agraria no tiene en cuenta sólo las reformas oficiales, ahora que hasta el

Banco Mundial propone modificaciones globales de tenencia de la tierra¹¹, sino que se valoran positivamente los procesos de reforma agraria “desde abajo”, los nuevos movimientos de campesinos sin tierra, el más conocido de los cuales es el MST brasileño. El estudio finaliza con diversas consideraciones que relacionan la reforma redistributiva de la tierra con el desarrollo económico, el aumento de la productividad y la defensa del ecosistema rural.

Creo que una buena forma de concluir esta nota sobre una publicación donde se exponen algunas aportaciones de la cuestión agraria, que empiezan en la Ilustración y llegan hasta hoy, es recuperar la reflexión de P. Vilar expuesta en el Coloquio de la Fundación March hace unos treinta años. Su intervención se inició haciendo partícipe al auditorio de sus dudas, preocupaciones y hasta irritaciones por la superabundante literatura sobre las “cuestiones agrarias”, la “economía del campo” o “el papel histórico del campesinado”, expresiones que obedecían a lo que él consideraba un abuso de la utilización de lo “rural” o “campesino”, como conceptos con un alto grado de abstracción o como mero adorno de cualquier investigación. No sé si la mayoría de historiadores agrarios compartirán hoy esas dudas y “hasta irritaciones”, ahora que la historia agraria ocupa un lugar más modesto e incluso vocacional. Pero no resulta difícil sintonizar con el desconcierto y la preocupación de Vilar ante la situación expuesta en aquella conferencia, y que aún permanece al inicio del siglo XXI: “La vieja contradicción entre producción y consumo desigualmente localizados, regional en el alba del capitalismo (cuando intentaban luchar contra ellas Campomanes y Turgot), es, ahora, *mundial*. El mundo de la “economía campesina” es el mundo que sufre del hambre. Y el mundo no-campesino no sabe qué hacer con los productos de sus campos”¹².

¹⁰ Un recorrido exhaustivo, tanto de las raíces de la economía ambiental como de la economía ecológica en España, se encuentra en Carpintero (2008).

¹¹ Un repaso a la literatura reciente sobre la reforma agraria puede verse en las colaboraciones de V. Bretón, E. Botella y la introducción en Robledo, López (eds.) (2007).

¹² Vilar (1979: 386).

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- BOTELLA, Elisa (2007): "Reforma agraria, desarrollo rural y agricultura sostenible en América Latina bajo el contexto de la globalización", en ROBLEDO, Ricardo y LÓPEZ, Santiago (2007), pp. 503-534.
- BRETÓN, Víctor (2007): «Releer la reforma agraria en América Latina: ¿de nuevo el problema irresuelto de la tierra?», en ROBLEDO, Ricardo y LÓPEZ, Santiago (2007), pp. 485-502.
- CERVERA, Pablo (2003): *El pensamiento económico de la Ilustración valenciana*, Prólogo de V. Llombart, Valencia, Biblioteca Valenciana. Colección Ideas.
- CARPINTERO, Oscar (2008): *Más allá de la valoración monetaria. (Economía y Naturaleza en la reflexión de los economistas españoles desde mediados del siglo XX)*, Lanzarote, Fundación César Manrique.
- GÓMEZ BENITO, Cristóbal y LUQUE PULGAR, Emilio (2007): *Imágenes de un mundo en cambio. 1955-1985*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- MENUDO, José M. (ed) (2005): *Gonzalo de Luna. Un vallisoletano en los albores de la ciencia económica*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid
- PAN MONTOJO, Juan (2005): *Apostolado, profesión y tecnología. Una historia de los ingenieros agrónomos en España*, Madrid, B& H Editores,
- RAMOS, José Luis (2000): "La tierra: propuestas de política pública y reforma social (II)", Documento de Trabajo 2000-16, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Complutense de Madrid.
- ROBLEDO, Ricardo (1993): *Economistas y reformadores españoles: la cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ROBLEDO, Ricardo, LÓPEZ, Santiago (2007): *¿Interés particular, bienestar público? Grandes patrimonios y reformas agrarias*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- TRINCADO, Estrella, y RAMOS, José Luis (2003): "Idees econòmiques i gestió forestal en l'àmbit ibèric, 1848-1936", *Estudis d'Història Agrària*, nº 15, pp. 211-246.
- VERGARA DONCEL, José (1936): "1766-1936. En España existió ya el problema de los yunteros", *El Sol*, 15 de abril de 1936.
- VILAR, Pierre (1979): "Reflexiones sobre la noción de `economía campesina`", *La economía agraria en la historia de España*, Madrid, Alfaguara.